

**FE DE ERRATAS
AL DECRETO NÚMERO 32 PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 174
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2009**

El texto discutido y aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, es el que aparece bajo el rubro DEBE DECIR en esta Fe de Erratas. Lo anterior en virtud de que, en la transcripción del documento remitido al Poder Ejecutivo del Estado, por un error involuntario de carácter administrativo, se agregaron diversas líneas de texto.

PÁGINA 44, RENGLONES 13, 14, 15 y 16 DICE:

PROYECTO DE OBRAS	12,200,000.00
FONDO DE DESARROLLO	
MUNICIPAL	26,718,263.00
TOTAL DE INGRESOS	867,034,824.80

PÁGINA 44, RENGLONES 13, 14, 15 y 16 DEBE DECIR:

PROYECTO DE OBRAS	12,200,000.00
TOTAL DE INGRESOS	840,316,561.00

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Monterrey, N. L., a 3 de marzo de 2010
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

TOMÁS MONTOYA DÍAZ